

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2023-278966

Título: INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE LOS TALLERES Y COCHERAS DEL TRANVÍA DE ALCALÁ DE GUADAÍRA Y SU CONEXIÓN CON LA LÍNEA TRANVIARIA A TRAVÉS DE RAMALES TÉCNICOS.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 36.486.581,72 Euros

Importe IVA 21%: 7.662.182,16 Euros

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 44.148.763,88 Euros

El Valor estimado del contrato: 43.783.898,06 Euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

Aprobado el proyecto de construcción mediante Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Transporte de fecha 15 de marzo de 2023, y vista la memoria justificativa realizada por el Servicio de Infraestructuras del Transporte de fecha 6 de junio de 2023, posteriormente modificada con fechas 20 de septiembre y 2 de noviembre de 2023, donde queda debidamente justificada la necesidad de ejecución de la obra "INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE LOS TALLERES Y COCHERAS DEL TRANVÍA DE ALCALÁ DE GUADAÍRA Y SU CONEXIÓN CON LA LÍNEA TRANVIARIA A TRAVÉS DE RAMALES TÉCNICOS", con fecha 7 de junio de 2023 se acuerda el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 156.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP-.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares -en adelante PCAP- por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en el informe 2023/262 de 27 de septiembre de 2023; fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada el 22 de noviembre de 2023 y constando la autorización del gasto correspondiente con fecha 28 de noviembre de 2023, con esa misma fecha se dicta resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 4 de diciembre de 2023, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 16 de enero de 2024.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación las siguientes personas licitadoras:

- ACCIONA CONSTRUCCIÓN SA
- SACYR CONSTRUCCIÓN SA
- UTE COALVI SA ARPO EMPRESA CONSTRUCTURA SA AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA
- UTE ROVER RAIL SA PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL CIVILSUR SLU



- UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO SAU VIALOBRA SL
- UTE COMSA, SAU SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL
- UTE IMATHIA CONSTRUCCIÓN SL TR CONSTRUYA SL URBANTECH TITANIA SL
- UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. HELIOPOL SA
- UTE DRAGADOS TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, SA
- UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA JARQUIL CONSTRUCCIÓN, SA CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA
- UTE FCC CONSTRUCCION, SA CONTRATAS Y VENTAS S.A.UNIPERSONAL FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS SA
- UTE OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A. ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
- UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. CONTRATAS Y SERVICIO FERROVIARIOS SA
- UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN SA CARMOCÓN SA
- UTE AZVI SA MARTÍN CASILLAS SLU
- UTE OBRASCON HUARTE LAIN SA AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA EYM INSTALACIONES SAU

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 18 de enero de 2024 con el fin de calificar la documentación contenida en el sobre n.º 1 “*Documentación acreditativa de los requisitos previos*”, En dicha sección la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación de la documentación a los siguientes licitadores:

- UTE ROVER RAIL SA PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL CIVILSUR SLU
- UTE IMATHIA CONSTRUCCIÓN SL TR CONSTRUYA SL URBANTECH TITANIA SL
- UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. HELIOPOL SA
- UTE DRAGADOS TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, SA
- UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. CONTRATAS Y SERVICIO FERROVIARIOS SA
- UTE AZVI SA MARTÍN CASILLAS SLU
- UTE OBRASCON HUARTE LAIN SA AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA EYM INSTALACIONES SAU

Comprobada la adecuación de la documentación presentada a los requerimientos de subsanación efectuados, en la sesión de la Mesa de contratación de 25 de enero de 2024 se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores presentados. A continuación se procede a la apertura de los sobres n.º 2 “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor*” que son remitidos a la Comisión Técnica a fin de que emita el correspondiente informe.

En sesión celebrada el 19 de marzo de 2024, la Mesa, dada la extensión del informe elaborado por la Comisión Técnica Asesora, de fecha 15 de marzo de 2024, en el que se recoge las valoraciones de las ofertas contenidas en los sobres n.º 2 y el escaso plazo de que se ha dispuesto para su estudio, acuerda posponer su análisis al 21 de marzo de 2024 y aplazar el acto de apertura de sobres núm. 3 “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*”. Con fecha 21 de marzo de 2024 la Mesa de contratación analiza el citado informe de la Comisión Técnica Asesora, formulándose observaciones al mismo, por lo que se acuerda su devolución a la Comisión Técnica Asesora, a fin de que se incorporen al mismo los aspectos detallados en dicha sesión.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		25/07/2024 15:27:18	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	N.JyGwoBm0fXE759q9x6152GP98qv2U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La quinta sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 4 de abril de 2024 para analizar el informe de la Comisión Técnica Asesora, de fecha 4 de abril de 2024, no formulándose observaciones al mismo y resultando, por tanto, aprobado. Tras ello, se procede a lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en el citado informe y a la apertura del sobre núm. 3: “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*” a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Seguidamente, la Mesa de contratación procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de las ofertas incursas presuntamente en anormalidad de los siguientes licitadores:

- ACCIONA CONSTRUCCIÓN SA
- UTE ROVER RAIL SA PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL CIVILSUR SLU
- UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO SAU VIALOBRA SL
- UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. HELIOPOL SA
- UTE OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A. ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
- UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN SA CARMOCÓN SA

En sesión de la Mesa celebrada con fecha 28 de mayo de 2024, advertido error en la media de referencia y el límite de anormalidad recogido en el Acta n.º 5, de la sesión de la Mesa de contratación celebrada el día 4 de abril de 2024, al no haberse tenido en cuenta en el cálculo de las medias que la UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y HELIOPOL, S.A. y la UTE DRAGADOS TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. pertenecen al mismo grupo de empresas, se procede a corregir el error y a rectificar la citada Acta n.º 5, realizándose de nuevo el cálculo de las medias, tomando, únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, la más baja de las pertenecientes al mismo grupo, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 del Anexo I del PCAP ; en atención a los nuevos cálculos se identifican presuntamente como anormales a las mismas empresas, acordándose tramitar de nuevo el procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP y en la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP.

Con fecha 25 de junio de 2024 se reúne la Mesa de contratación para valorar el informe técnico de 21 de junio de 2024, elaborado por la Comisión Técnica Asesora en base a la documentación justificativa solicitada a las empresas cuyas ofertas se identificaron presuntamente como anormales.

La Mesa, evaluado el citado informe, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las ofertas de los licitadores antes mencionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el citado informe.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación identifica a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN SA como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración.

La Mesa de contratación se reúne con fecha 16 de julio de 2024 a fin de analizar la documentación presentada presentada en plazo, a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por SACYR

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		25/07/2024 15:27:18	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwoBm0fXE759q9x6152GP98qv2U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONSTRUCCIÓN SA, en atención al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, observando defectos u omisiones en la misma, por lo que se acuerda requerir su subsanación.

En sesión celebrada el 23 de julio de 2024 la Mesa analiza la documentación presentada por la citada licitadora SACYR CONSTRUCCIÓN SA, constatándose que la documentación que presenta es completa y cumple todos los requisitos exigidos legalmente, por lo que la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar las ofertas presentadas por los licitadores que se relacionan a continuación, al no justificar la viabilidad de las mismas:

- ACCIONA CONSTRUCCIÓN SA
- UTE ROVER RAIL SA PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL CIVILSUR SLU
- UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO SAU VIALOBRA SL
- UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. HELIOPOL SA
- UTE OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A. ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
- UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN SA CARMOCÓN SA

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de obras “INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE LOS TALLERES Y COCHERAS DEL TRANVÍA DE ALCALÁ DE GUADAÍRA Y SU CONEXIÓN CON LA LÍNEA TRANVIARIA A TRAVÉS DE RAMALES TÉCNICOS” a SACYR CONSTRUCCIÓN SA por un importe total de adjudicación de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (39.944.185,05 €), con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA:	33.011.723,18 €
Importe IVA (21%):	6.932.461,87 €
Importe total de adjudicación:	39.944.185,05 €

TERCERO. La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

CUARTO. Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero.
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		25/07/2024 15:27:18	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwoBm0fXE759q9x6152GP98qv2U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	